

1 el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-

2 El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano, veci-
3 no de esta ciudad y de profesión economista.-- S E G U N

4 D A : --- ANTECEDENTE :--- INDURAMA S. A., se constituyó --
5 como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritu-

6 ra pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón ---

7 Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete de e-
8 nero de mil novecientos setenta y dos, escritura que se en-

9 cuentra inscrita en el registro mercantil el diez de febre-

10 ro de mil novecientos setenta y dos, bajo el número veinte

11 y uno .- La sociedad ha tenido en diferentes fechas y épo-

12 cas reformas a los estatutos sociales, habiendo sido hechas

13 en la siguiente forma y todas ante el mismo Notario Segun-

14 do doctor Rubén Vintimilla Bravo: Uno-) El primero de di-

15 ciembre de mil novecientos setenta y tres con escritura --

16 inscrita en el Registro Mercantil el dos de abril de mil --

17 novecientos setenta y cuatro con el número ochenta y dos .-

18 Dos-) El cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cua-

19 tro, con escritura inscrita en el Registro Mercantil el prime-

20 ro de agosto de mil novecientos setenta y cuatro con el nú-

21 mero ciento treinta y uno .- Tres-) El dos de septiembre -

22 de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita el once de sep-

23 tiembre de mil novecientos setenta y cuatro con el número --

24 doscientos veinte y nueve.- Cuatro-) El seis de mayo de mil

25 novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercan-

26 til el veinte y tres de septiembre de mil novecientos se-

27 tenta y cinco con el número doscientos ochenta y uno .---

28 Cinco-) El veinte y seis de diciembre de mil novecientos -

1 setenta y cinco, inscrita el treinta de diciembre de mil no-
2 vecientos setenta y cinco con el número diez y ocho.- Seis-)
3 El diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y --
4 seis, inscrita el primero de Noviembre de mil novecientos --
5 setenta y seis, con el número ochenta y nueve.- Siete-) El -
6 diez y siete de agosto de mil novecientos setenta y siete, -
7 inscrita el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y
8 siete, con el número noventa y uno .- Ocho-) El seis de ju-
9 lio de mil novecientos setenta y ocho, con escritura inscri-
10 ta el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho con -
11 el número ciento diez y ocho; y. Nueve-) El veinte y siete
12 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho con escri-
13 tura otorgada ante el mismo Notario Segundo doctor Rubén -
14 Vintimilla Bravo, se transforma la sociedad de responsabi-
15 lidad limitada INDUSTRIAL C. LTDA. en INDUSTRIAL S. A., y se -
16 procede al aumento de capital y se adoptan los nuevos esta-
17 tutos sociales acordes con la sociedad anónima .-- La refe-
18 rida escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercan-
19 til bajo el número ciento cincuenta y siete el treinta y uno
20 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- El actual --
21 capital social de la compañía es de QUINCE MILLONES TRESCIE-
22 TOS CUARENTA Y SIETE MIL SUAVES (\$ 15'347.000,00) .---
23 T E R C E R A : --- La Junta General Ordinaria de Accionis-
24 tas de INDUSTRIAL S. A., llevada a cabo el veinte y tres -
25 de marzo de mil novecientos setenta y nueve, cuya copia cer-
26 tificada en lo pertinente, adjunto a este instrumento, --
27 resolvió por unanimidad de sus asistentes elevar el capi-
28 tal social de la compañía a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MI-

1 **LLONES CUARENTA MIL SUORES, esto es, agregar al actual la**
2 **suma de DIEZ Y OCHO MILLORES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES**
3 **MIL SUORES (\$ 18'693.000,00) debiendo dicho incremento**
4 **estar representado por diez y ocho mil seiscientos noventa**
5 **y tres acciones nominativas y ordinarias iguales a las an-**
6 **teriores .- El referido aumento de capital social por reso-**
7 **lución de la Junta General que vengo citando deberá ser --**
8 **hecho en la siguiente forma: a-) Con cargo a la reserva le-**
9 **gal, la suma de cuatrocientos treinta y cinco mil suores.**
10 **b-) Con cargo a la reserva facultativa de la sociedad, la**
11 **suma de dos millones setecientos ochenta y ocho mil su-**
12 **ores; y, c-) Con dinero en efectivo la suma de quince mi-**
13 **llones cuatrocientos setenta mil suores .- Para la efecti-**
14 **vización del presente aumento, se ha procedido conforme lo -**
15 **dispone el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de -**
16 **Compañías, habiéndose publicado el aviso del acuerdo de au-**
17 **mento de capital en las cantidades indicadas, en el Diario el**
18 **Mercurio de ésta ciudad de Cuenca, en su edición del martes -**
19 **veinte y siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, -**
20 **con el objeto de que los accionistas hagan uso del derecho**
21 **de preferencia que tienen para suscribir acciones en pro-**
22 **porción a sus capitales en el presente aumento .- Habiendo -**
23 **transcurrido los treinta días que concede la Ley para ejer-**
24 **citar el Derecho de Preferencia, quienes no lo hicieron re-**
25 **nunciaron al mismo, habiéndose en cuanto se refiere al capi-**
26 **tal fresco suscrito y pagado por terceros las cantidades**
27 **no suscritas.- En cuanto se refiere a la asignación de --**
28 **las cantidades de Reserva Legal y Facultativa, se ha proce-**

1 dido a asignar la que le corresponde al accionista en fun-
2 ción de su capital social .- Para que sea adjuntado como do-
3 cumento habilitante a ésta escritura, acompaño un cuadro de-
4 mostrativo de la suscripción y forma de pago individualizada
5 del capital social que se incrementa por resolución de la -
6 Junta General referida .- El dinero pagado por los accionis-
7 tas ha sido depositado en la cuenta de la sociedad denomina-
8 da Aportes para capitalizaciones futuras .-- C U A R T A :
9 REFORMA DE ESTATUTOS : --- Con el fin de armonizar el conte-
10 nido de los Estatutos sociales con el nuevo monto de capi-
11 tal social, la Junta General Ordinaria del veinte y tres de
12 marzo de mil novecientos setenta y nueve, entre otra de sus
13 resoluciones acordó que el artículo quinto de dichos estatu-
14 tos sea reformado, y que en lo posterior diga: "A r t í c u -
15 l o q u i n t o : --- DEL CAPITAL SOCIAL :- El capital so-
16 cial de la compañía es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUA-
17 RENTA MIL SUQUES (\$ 34'040.000,00) dividido en treinta
18 y cuatro mil cuarenta acciones nominativas ordinarias de un
19 mil suques cada una, numeradas desde el uno hasta el treinta
20 y cuatro mil cuarenta inclusive " .-- Q U I N T A :-- DECLA-
21 RACION :--- Con la calidad con la que asisto, expresamente -
22 declaro: Uno-) Aumentado el capital social de IBERAMA S.A.,
23 a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL SUQUES -
24 (\$ 34'040.000,00) ; y, Dos-) Reformado el texto del artículo
25 quinto de los estatutos sociales en los términos anteceden-
26 tes .-- S E X T A : --- Usted señor Notario se servirá -
27 agregar los demás cláusulas de estilo para el perfeccio-
28 namiento de éste instrumento y hacer constar los documentos

1 habilitantes que se acompañan .- Atentamente, (firmado) Dr.
2 Tito R. Domínguez I., Abogado - Matrícula profesional núme-
3 ro doscientos ochenta y nueve del Colegio del Azuay .----
4 Hasta aquí la minuta que se agrega .--- Los comparecien-
5 tes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minu-
6 ta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándo-
7 se en su contenido, la dejan elevada a escritura pública --
8 para que surta los fines legales consiguientes .-- D O C U-
9 M E N T O S H A B I L I T A N T E S : --- INDURAMA S.A.--
10 Cuenca, Noviembre veinte y uno de mil novecientos setenta y
11 ocho .-- Señor Eco. MARCELO JARAMILLO CRASPO. Ciudad.- Se-
12 ñor: Por medio de la presente me permito hacerlo conocer --
13 que de conformidad con lo establecido en el artículo tri-
14 gésimo tercero de los estatutos sociales de INDURAMA S.A.,
15 el Directorio de la empresa en sesión de veinte de Noviembre
16 del año en curso, procedió por unanimidad a reelegirle a Ud.
17 para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL por el
18 tiempo de un año más .- Sus atribuciones - en INDURAMA -
19 S. A., constan establecidas en el artículo trigésimo cuar-
20 to de los Estatutos Sociales.- De acuerdo con el artículo -
21 trigésimo séptimo a usted le corresponde la representa-
22 ción legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, ac-
23 tuando en forma conjunta o por separado con el Gerente ad-
24 ministrativo .- INDURAMA S. A., se constituyó como tal, me-
25 dianete escritura de transformación o orgánica ante el Notario
26 Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo
27 el veinte y siete de septiembre de mil novecientos seten-
28 ta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón -

1 con el número ciento cincuenta y siete, el treinta y uno -
2 de octubre de mil novecientos setenta y ocho .- Se servirá
3 aceptar la designación hecha a su favor y proceder a la ins-
4 cripción del nombramiento en el Registro Mercantil .--Atente-
5 mente, (firmado) Juan Crespo Vintimilla - PRESIDENTE .-Cuen-
6 ca, Noviembre veinte y dos de mil novecientos setenta y -
7 ocho .- Señores accionistas de INDEFINIDA S. A.; Acepto el --
8 nombramiento de Gerente General de la Sociedad y agradezco.-
9 (firmado) Econ. Marcelo Jaramillo Crespo .- queda inscrito -
10 en ésta fecha y bajo el número trescientos setenta y tres
11 del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS .- Cuenca, diciembre catorce -
12 de mil novecientos setenta y ocho . El Registrador Mercantil.
13 (firmado) Dr. Emilio Cisneros P., (Hay un sello) .-----
14 " COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
15 ACCIONISTAS DE INDEFINIDA S. A." .-- En la ciudad de Cuenca, -
16 el veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta y nue-
17 ve, a las cinco de la tarde, por haber sido legalmente con-
18 vocados, se encuentran presentes y reunidos en el local so-
19 cial de INDEFINIDA S. A., ubicado en la Panamericana Sur Km.
20 dos y medio, sector El Arrenal, los accionistas que a continua-
21 ción se detallan para proceder a la Junta General Ordina-
22 ria .-- ACCIONISTAS PRESENTES Y ACCIONES REPRESENTADAS : --
23 Marcelo Jaramillo Malo, asiste con un mil seiscientos cuarenta-
24 ta y seis acciones propias y representando cuatrocientas -
25 treinta y nueve como curador de su hijo Pablo Jaramillo C. -
26 y dos mil treinta y cinco de Marcelo Jaramillo & Hijos C.
27 Ltda.. asiste con un total de cuatro mil ciento veinte -
28 acciones.- José Burbano Moscosó, concurre con doscientas no-

1 venta y dos acciones.- Marcelo Jaramillo Crespo, concurre -
2 con sesientos setenta y un acciones .- Oswaldo Crespo Arzaga -
3 ga, concurre con noventa y ocho acciones propias y represen -
4 tando noventa y nueve de Alfonso Carrión C.; cincuenta de -
5 Humberto Crespo Vega y doscientas setenta y siete de la se -
6 ñora Susana Crespo de Jaramillo .- Concurre con quinientas -
7 veinte y cuatro acciones .-- Juan Crespo Vintimilla, concu -
8 rre con cuatrocientas cuarenta y nueve acciones.- Eulaliu Ba -
9 rrera de Gavely, concurre con setecientos veinte y cinco ac -
10 ciones por intermedio de su cónyuge señor Gino Gavely V.-
11 Juan Sotomayor Fernández, concurre con ciento siete accio -
12 nes .- Juan Chacón Peralta, concurre con nueve acciones.--
13 Pablo Crespo Vintimilla, concurre con cinco acciones propias
14 y representando un mil tres de Enrique Arzaga Toral; veinte
15 y cinco de Alejandro Crespo Ordóñez; y doscientas cincuenta
16 de Panamericana del Ecuador S. A., concurre con un total de
17 un mil doscientas ochenta y tres acciones.- Marcelo Cres -
18 po Vega, concurre con ciento treinta acciones.- Juana Catali -
19 na de Crespo, concurre con ciento ocho acciones.- Rodrigo -
20 Cordero Crespo, concurre con un mil acciones propias y repre -
21 sentando cincuenta de José Cordero Acosta .- Juan Eljuri -
22 Antón, asiste con once acciones propias y representando cua -
23 tro mil ciento sesenta y siete acciones de Predial e Inversio -
24 nista Boyacá S. A.- Cornelio Vega Toral concurre con cien -
25 to cincuenta acciones.- Felipe Malo Abad, concurre con cincuen -
26 ta acciones.- Santiago Jaramillo Crespo, concurre con --
27 quinientas setenta y dos acciones; y Xavier Muñoz Chávez
28 concurre con veinte y cinco acciones .- Se encuentran presen-

1 tes y representadas catorce mil cuatrocientos cuarenta y --
 2 tres acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres --
 3 cada una, que indican que se encuentra presente un capital -
 4 de catorce millones cuatrocientos cuarenta y tres mil sucres,
 5 sobre un capital social total de quince millones trecientos
 6 cuarenta y siete mil sucres, lo que equivale a una asisten-
 7 cia de noventa y cuatro. once por ciento del capital social.-
 8 En vista de que existe el quorum suficiente, el presidente
 9 de la sociedad señor Juan Crespo Vintimilla, declara instala-
 10 da la sesión, siendo las cinco y cuarenta minutos de la tarde.
 11 Por haber sido designado por la Junta y sus asistentes, -
 12 actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Eco. Mar-
 13 celo Jaramillo Crespo .- La Presidencia dispone que se com-
 14 pruebe el quorum asistente y se informe por secretaría la -
 15 asistencia del noventa y cuatro. once por ciento del capi-
 16 tal social, presente y representado .- La Presidencia de la -
 17 bienvenida a los accionistas y agradece la asistencia y de
 18 inmediato dispone se de lectura a la convocatoria hecha por
 19 el diario el Mercurio de esta ciudad, en su edición del tre-
 20 ce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, la misma que
 21 dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA D ACCIONISTAS
 22 DE INDIURAMA S. A.- Convócase a los accionistas de INDIURAMA
 23 S. A., a reunión de Junta General Ordinaria que tendrá lu-
 24 gar el día viernes veinte y tres de marzo de mil novecien-
 25 tos setenta y nueve a partir de las cinco de la tarde, en el
 26 local social de la compañía ubicado en el kilómetro dos -
 27 y medio de la Panamericana Sur, sector el Arenal, para -
 28 tratar los siguientes asuntos: Primero-) Estudio y resoln-

1 ción de los informes que presentará el Presidente y el Ge-
2 rente General de la Compañía.- Dos-) Estudio y Resolución
3 del informe del Comisario .- Tres-) Exámen y resolución so-
4 bre los balances y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejer-
5 cicio económico de mil novecientos setenta y ocho .- Cuatro-)
6 Resolución sobre la aplicación de las utilidades de dicho -
7 ejercicio económico .- Cinco-) Resolución sobre el aumento de
8 capital social y la reforma del pertinente artículo de los -
9 Estatutos Sociales.- Seis-) Resolución sobre la fusión de --
10 multindustrias S. A., a Indurama S. A. y designación de las -
11 personas que estructuren el proyecto y las bases de la fu-
12 sión .- Siete-) Nombramiento de: Presidente, Directores prin-
13 cipales y suplentes; y Comisario principal y suplente de -
14 la compañía.- Ocho-) Sugestiones de los accionistas.- En for-
15 ma expresa y personal se cita al Comisario señor Leonardo -
16 Ochos.- Se indica a los accionistas que los documentos que se-
17 rán conocidos en la Junta General, están a su disposición -
18 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la misma dirección
19 de la fábrica.- Quena, marzo trece de mil novecientos se-
20 tenta y nueve. Juan Crespo Vintimilla. Presidente.- Marcelo
21 Jaramillo Crespo - Gerente General" .- Una vez que se ha dado
22 lectura al orden del día inserta en la convocatoria, la Pre-
23 sidencia consulta a los presentes si están debidamente in-
24 formados de los asuntos a tratarse; manifestando todos estar
25 conformes con el orden del día .- Se tratan asuntos del orden
26 del día- De inmediato la Junta procede a conocer -
27 el quinto punto del orden del día este es resolución sobre
28 el aumento de capital social y la reforma al pertinente ar-

1 artículo de los estatutos sociales. Una vez que se ha discuti-
2 do al respecto y explicado debidamente la necesidad de capi-
3 talizar a la sociedad para emprender y seguir con el grado
4 de expansión al que se ve avocada la empresa, la Junta Gene-
5 ral de accionistas, por unanimidad resuelve: ampliar el ca-
6 pital social a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARVEN-
7 TA MIL SUORES (\$ 34'040.000,00) esto es, agregar al actual
8 la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y -
9 TRES MIL SUORES más (\$ 18'693.000,00) aumento de capi-
10 tal que será efectuado en la siguiente forma: a-) Con cargo
11 a la reserva legal la suma de cuatrocientos treinta y cinco
12 mil suores; b-) Con cargo a la reserva facultativa la su-
13 ma de dos millones setecientos ochenta y ocho mil suores;
14 y, c-) Con un aporte de capital fresco en la suma de quince
15 millones cuatrocientos setenta mil suores.- La Junta General
16 dispone en relación al aumento resuelto que, de conformidad
17 con lo establecido en el artículo ciento noventa y cuatro -
18 de la Ley de Compañías, se publique por uno de los diarios -
19 de ésta ciudad, y el acuerdo avisando a los accionistas es-
20 ta resolución de aumento de capital, para que ejerzan el de-
21 recho de preferencia para suscribir acciones en el presente
22 aumento, dentro de los treinta días posteriores a la fecha -
23 de publicación del pertinente aviso.- Se resuelve que el pa-
24 go del aumento de capital fresco deberá hacerse en la siguien-
25 te forma: Uno-) El cincuenta por ciento del capital suscrito,
26 dentro de los treinta días posteriores al día de la publi-
27 cación del aviso; Dos-) El cincuenta por ciento restante
28 en seis dividendos mensuales a partir del veinte y siete -

1 de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- La Junta General
2 resuelve, que los administradores de la sociedad cumplan con
3 lo dispuesto en cuanto se refiere al aumento de capital, la
4 suscripción y pago y que una vez transcurridos los treinta
5 días de plazo para ejercer el derecho de preferencia, en --
6 caso de no haber tomado el capital que les corresponde a los
7 accionistas, los administradores de la compañía, ofrezcan a --
8 terceras personas el saldo del capital no tomado, concediéndolo
9 con los plazos para el pago que en todo caso será con sujeción
10 a lo resuelto en ésta Junta .- Una vez que se ha resuelto por
11 parte de la Junta General, el aumento de capital por unanimidad
12 resuelve concomitadamente, la reforma del pertinente artículo
13 de los estatutos sociales, con el objeto de que dicho artículo
14 se encuentre acorde con lo dispuesto en cuanto al nuevo
15 monto de capital - se refiere y dispone que en lo posterior
16 el artículo quinto, diga así: "ARTÍCULO QUINTO:- DEL
17 CAPITAL SOCIAL :- El capital social de la compañía es de --
18 CIENTO Y CUATRO MILLOTES CUARENTA MIL SUCRETES (\$ 34'040.000,00)
19 dividido en treinta y cuatro mil cuarenta acciones nominati-
20 vas ordinarias de un mil sucretes cada una, numeradas desde el
21 uno hasta el treinta y cuatro mil cuarenta inclusive" .- .-
22 Se dispone que el Gerente de la sociedad otorgue la escritura
23 pública que protocolice el aumento de capital y reforma de
24 estatutos respectos.- Siguen otros asuntos- Sin existir
25 otro asunto que tratar al respecto, se declara concluida
26 la sesión, disponiéndose por unanimidad que la aprobación
27 de la acta pertinente una vez que sea elaborada este a --
28 cargo del Presidente y Directores de la compañía, quienes -

1 deberán firmar la misma, en junta del señor Gerente General
 2 que actúa en calidad de Secretario de la Junta y es quien --
 3 certifica dicha acta".- ~~El~~ Juan Crespo Vintimilla, Mar-
 4 celo Jaramillo Mulo .- Enrique Arizaga Toral .- José Cordero
 5 Acosta.- Juan Eljuri Antón .- Juan Eljuri Chica.- Raúl Maldo-
 6 nado Aguilera.- Marcelo Jaramillo Crespo - Gerente - Secreta-
 7 rio .- Certifico que la presente acta es copia de lo pertinen-
 8 te de la acta principal que consta en el libro de actas de
 9 la compañía .- Lo certifico. (firmado) Econ. Marcelo Jarami-
 10 llo C., Gerente General .---

11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

CUADRO DE CAPITAL Y AUMENTO DE " INDURAMA S. A. "

CAPITAL ACTUAL	₡	15'347.000,00
INCREMENTO:		
CON CARGO A LA RESERVA LEGAL	₡	435.000,00
CON CARGO A LA RESERVA FACULTATIVA	₡	2'788.000,00
SUB TOTAL CON CARGO A LAS RESERVAS	₡	3'223.000,00
MAS AUMENTO EN EFECTIVO	₡	15'470.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO	₡	18'693.000,00
CAPITAL SOCIAL TOTAL	₡	34'040.000,00

DETALLE INDIVIDUAL DE SUSCRIPCION Y PAGO :

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIP- CION	P A G O		CAPITAL TOTAL
			RESERVAS	EFECTIVO	
MARCELO JARAMILLO HALO	1'646.000	348.000	345.873,94	326,06	1'992.000
PABLO JARAMILLO CRESPO	939.000	198.000	197.197,95	802,05	1'137.000
MARCELO JARAMILLO CRESPO	369.000	78.000	77.493,13	506,87	447.000
OSWALDO CRESPO ARIZAGA	98.000	21.000	20.580,83	419,17	119.000
JUAN CRESPO VINTIMILLA	449.000	95.000	94.293,80	706,20	544.000
SANTIAGO JARAMILLO CRESPO	572.000	121.000	120.124,85	875,15	693.000
SUSANA CRESPO DE JARAMILLO	277.000	59.000	58.172,35	827,65	336.000

28	CARLOS CRESPO SEMINARIO	664.000	14.000	13.440,54	559,46	78.000
27	JUAN SOTOMAYOR FERNANDEZ	107.000	23.000	22.470,91	529,09	130.000
26	MARCELO JARAMILLO & HIJOS C. LTD.	2.035.000	428.000	427.367,24	632,76	2.463.000
25	JUAN CHACON PARALTA	9.000	111.000	1.090,08	9.109,92	20.000
24	PABLO CRESPO VIEYINILLA	5.000	2.000	1.050,04	949,96	7.000
23	ENRIQUE ARIZAGA TORAL	1.003.000	211.000	210.638,50	361,50	1.214.000
22	JORGE ELJURI ANTON	11.000	3.000	2.310,09	689,91	14.000
21	MARCELO CRESPO VEGA	92.000	116.000	115.924,68	75,32	668.000
20	EDUARDO MALO ABAD	92.000	155.000	19.320,78	135.679,22	247.000
19	CORNELIO VEGA TORAL	150.000	183.000	31.501,27	151.498,73	333.000
18	RAUL MALDONADO AGUILAR	150.000	183.000	31.501,27	151.498,73	333.000
17	VICENTE CONDESA URGILES	150.000	183.000	31.501,27	151.498,73	333.000
16	HOMERICO CRESPO VEGA	50.000	11.000	10.500,42	499,58	61.000
15	FELIPE MALO ABAD	50.000	11.000	10.500,42	499,58	61.000
14	JUANA JARAMILLO DE CRESPO	108.000	120.000	22.680,91	97.319,09	228.000
13	FERNANDO ANDRADE AGUILAR	25.000	6.000	5.250,21	749,79	31.000
12	CORNELIO VIEYINILLA MUÑOZ	25.000	6.000	5.250,21	749,79	31.000
11	ALEJANDRO CRESPO ORDÓÑEZ	25.000	31.000	5.250,21	25.749,79	56.000
10	XAVIER MUÑOZ CHAVEZ	25.000	31.000	5.250,21	25.749,79	56.000
9						
8						
7						
6						
5						
4						
3						
2						
1						

- E - 1

09

1 Hasta aquí transcritos en su integridad todos los documen-

2 tos habilitantes requeridos para la celebración de la

3 presente escritura .--- Leída que los fue la presente --

4 escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Nota-

5 rio, se ratifican en todo su contenido y firman conmi-

6 go el suscribo Notario, en unidad de acto: doy fe .---

7 (firmado) M. Jaramillo C.- f.) R. Vintimilla B., Notario

8 Número dos .- Enm: suma-040-Vale. ~~_____~~

12 Se otorgó ante mí, en fe de ello --

13 confiero ésta PRIMERA - copia que firmo y sello en la ciudad

14 de Cuenca, en el mismo día de su celebración .--

R. Vintimilla B.
Notario n 2



18 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro.127 del REGISTRO-

19 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro.IC-281-79, dela

20 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA que aprobó esta escritura. A

21 demás se han sentado las razones dispuestas en dicha Resolu-

22 ción.- CUEB Nro. de OCTUBRE DE 1.979.--El Registrador Mer-

23 cantil.-



fcy.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	